



Proyecto De Ley N° 035-2021-CR

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**LEY QUE PROMUEVE LA INVERSION DE LOS
GOBIERNOS REGIONALES, GOBIERNOS LOCALES,
UNIVERSIDADES PUBLICAS Y LA EMPRESA
PRIVADA EN LA CREACION DE CENTROS DE
INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA
TECNOLÓGICA – CITE.**

PROYECTO DE LEY

La Congresista de la República que suscribe, **LADY MERCEDES CAMONES SORIANO**, integrante del del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y los artículos 22, literal c) y 75 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:

**PROYECTO DE LEY "LEY QUE PROMUEVE LA INVERSION DE LOS
GOBIERNOS REGIONALES, GOBIERNOS LOCALES, UNIVERSIDADES
PUBLICAS Y LA EMPRESA PRIVADA EN LA CREACION DE CENTROS DE
INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA – CITE".**

Artículo 1º.- Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto promover la inversión de los gobiernos regionales, gobiernos locales, universidades públicas y la empresa privada en la creación de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE.

Artículo 2º.- De la modificación de los artículos 7 y 9 del Decreto Legislativo N°1228 Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE.

Modifícase el segundo y tercer párrafo del artículo 7, el numeral 2 y el segundo párrafo del numeral 3 del artículo 9 del Decreto Legislativo N°1228 Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE, en los siguientes términos:

"Artículo 7.- Clasificación de CITE"

Los CITE pueden ser:

- a) CITE Público
- b) CITE Privado

Las modalidades de intervención, tipologías y gestión de los CITE Públicos y Privados se desarrollarán en el Reglamento de la presente norma.

Los CITE Públicos se crean mediante Resolución Ministerial del Ministerio de la Producción, con excepción de lo previsto en el Título III. **Asimismo, facultar a los Gobiernos Regionales (GR), Gobiernos Locales (GL) y a**

las universidades públicas a invertir en la creación de CITES en estricta coordinación con el ente Rector.

Los CITE Privados se califican mediante la Resolución Ejecutiva del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, con excepción de lo previsto en el Título III. ***Así mismo la empresa privada y las universidades privadas están facultadas suscribir convenios con las entidades públicas del gobierno nacional, GR, GL, y universidades públicas para la inversión en los CITE.***

“Artículo 9.- Organización”

Los CITE Públicos deberán contar con:

1. Comité Directivo
2. Director del CITE, quien tiene a cargo la gestión administrativa, técnica y económica del CITE.
Será designado mediante Resolución Ministerial del sector correspondiente. ***Asimismo, en el caso de la designación del director de los CITE en los GR y GL, será a propuesta por la misma entidad, de igual forma con las Universidades Públicas y Privadas.***
3. Unidades Operativas y de Gestión
El Consejo Directivo del ITP podrá disponer que un Comité Directivo tenga bajo su ámbito más de un CITE sobre la base de criterios de territorialidad o especialidad.

En cuanto el CITE tenga un alcance territorial de más de un departamento podrá crear Unidades Técnicas a nivel nacional mediante Resolución Ejecutiva del ITP. ***Asimismo, en el caso de los GR y GL, la creación de unidades técnicas, será a propuesta por la misma entidad GR y GL, de igual forma con las Universidades Públicas y Privadas, en estricta coordinación con el ente rector.***

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. – De los entes encargados de su reglamentación.

Los Ministerios de la Producción, y de Comercio Exterior y Turismo, son los entes encargados de su reglamentación, teniendo un plazo no mayor de 60 días.

SEGUNDA. – De la vigencia y derogatorias.

La presente ley entra en vigor el día de su publicación. Deróguense toda norma complementaria y reglamentaria que se oponga a la presente ley.

Agosto del 2021.



Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Eva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/08/2021 18:23:20-0500



Firmado digitalmente por:
CAMONES SORIANO Lady
Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/08/2021 18:11:19-0500



Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/08/2021 12:55:14-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA CORREA Idelso
Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/08/2021 15:33:10-0500



Firmado digitalmente por:
DIAZ MONAGO Freddy Ronald
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/08/2021 13:10:49-0500



Firmado digitalmente por:
ACUÑA PERALTA Maria
Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/08/2021 16:32:08-0500



Firmado digitalmente por:
ACUÑA PERALTA Segundo
Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 16/08/2021 16:55:32-0500

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



Firmado digitalmente por:
RUIZ RODRIGUEZ MAGALY
ROSMERY FIR 18032382 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/08/2021 13:40:17-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **20** de **Agosto** del **2021**
Según la consulta realizada, de conformidad con
el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de
la República: pase la Proposición **N° 035** para
su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:
**1. PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y
COOPERATIVAS.**

.....
HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Marco Normativo

1.1 Que, mediante Ley N°30335, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia administrativa, económica y financiera, el Congreso de la República ha delegado en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia administrativa, económica y financiera, por el término de noventa (90) días calendario; Que, conforme al literal d) del artículo 2 de la citada Ley, el Poder Ejecutivo está facultado para legislar a fin de impulsar la innovación, la transferencia tecnológica, la mejora de la calidad, el desarrollo e implementación de los CITE.

Que, la Ley N°27267 – Ley de Centros de Innovación Tecnológica, y sus normas modificatorias y ampliatorias no se ajustan al marco normativo vigente y a las necesidades que exigen un entorno altamente competitivo y globalizado, siendo necesario un marco legal ad hoc para el desarrollo y buen funcionamiento de los CITE.

Que, es necesario aprobar un nuevo marco normativo que reemplace la legislación anterior y propenda a la creación de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE, que permitan la mejora de los estándares tecnológicos que utilizan las empresas en la producción de bienes y servicios en sectores prioritarios para reducir las brechas de productividad. De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 2 de la Ley N° 30335, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia administrativa, económica y financiera; el artículo 104 de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N°29158.

1.2 Decreto Legislativo N°1228 CENTROS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA – CITE, se reemplaza a la Ley N° 27267 – Ley de Centros de Innovación Tecnológica, y sus normas modificatorias y ampliatorias. El objeto del Decreto Legislativo 1228, es normar la creación, implementación, desarrollo, funcionamiento y gestión de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica-CITE, teniendo como finalidad establecer lineamientos en materia de innovación productiva para mejorar la productividad y el desarrollo industrial en sus respectivas cadenas productivas y de valor, a través de los - CITE. Así mismo el Artículo 5 del presente decreto legislativo establece Ministerio de la Producción como la autoridad rectora de la política y los lineamientos en innovación productiva para los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE. La creación, calificación, desarrollo, evaluación y supervisión de todos los CITE, deberá sujetarse a los lineamientos y disposiciones que dicte el Ministerio de la Producción.

2. Marco Conceptual

Un CITE es un Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica; una institución que promueve la innovación e impulsa el uso de nuevas tecnologías entre los productores, empresas, asociaciones, cooperativas. Es el socio estratégico para generar valor agregado en su producción. El CITE contribuye también a asegurar el cumplimiento de las normas técnicas, las buenas prácticas y otros estándares de calidad e higiene que les permitan a los productores desarrollar productos de mejor calidad y aprovechar las oportunidades de los mercados locales, nacional e internacional. Cada CITE es un punto de encuentro entre el Estado, la academia y el sector privado que se articula con el resto de elementos del Sistema de Innovación de la cadena productiva correspondiente.

Todos los CITES están adscritos al Instituto Tecnológico de la Producción y constituyen el brazo ejecutor del ITP en el impulso de la innovación tecnológica, el fomento de la investigación aplicada, la especialización, la transferencia tecnológica y la difusión de conocimientos tecnológicos en cada cadena productiva. La misión es lograr la mejora de la productividad de las Mipymes especialmente, con innovación, tecnología y calidad. La red CITE busca el cumplimiento de las metas de la política productiva impulsada por el Ministerio de la Producción; la cual consiste en atender a los productores con un enfoque de la demanda y dándoles soluciones concretas a cada una de sus necesidades.¹

A la fecha existen 46 CITES, 27 públicos, 19 privados y 2 unidades técnicas, ubicadas a nivel nacional, en los siguientes sectores: Pesquero y Acuícola Agroindustrial y Alimentario, Indumentaria, Energía, Materiales y Minería, Productivos en Madera y Forestal, Lácteos, Marketing y Logística y Industrias Creativas.

3. Marco Referencial

3.1 Referencias ámbito nacional

Existen basta evidencia de experiencias exitosa de CITES a nivel nacional, referencias que estarían cumpliendo con los objetivos de su creación. Por ejemplo:

- 3.1.1 El CITE de derivados lácteos de cabra, los Micro, pequeños y medianos empresarios y cooperativas de Piura y regiones cercanas vinculadas a la producción de leche de cabra y sus derivados, compartieron experiencias exitosas de innovación en elaboración de productos en base a leche de cabra en un taller de

¹ <https://www.itp.gob.pe/nuestros-cite/>

trabajo organizado por el Instituto Tecnológico de la Producción ITP red CITE en coordinación con el Gobierno Regional de Piura. El taller denominado “Socialización de experiencias de innovación y transferencias de Tecnologías en torno a la cadena de derivados lácteos en ganado caprino, en el marco de los lineamientos y política regional y nacional”, se realizó el 26 de febrero en el Hotel Costa del Sol en Piura.

En esta cita de trabajo se difundieron las estrategias nacionales y regionales del MINAGRI y el gobierno regional para la promoción y fortalecimiento de la cadena de valor de los derivados lácteos de ganado caprino en el marco de los lineamientos y políticas agropecuarias. Se promocionaron productos elaborados por organizaciones y empresas regionales y nacionales. Federico Tenorio, Director ejecutivo del CITE agropecuario CEDEPAS Norte, dio la bienvenida a los más de 100 participantes y explicó los objetivos del taller. En representación de Paul Kradolfer, Director Ejecutivo del ITP red CITE, el taller fue inaugurado por Inés Carazo, miembro del Consejo Directivo, quien destacó el impulso de trabajo articulado de la presente gestión a través de los 46 CITE en funcionamiento a nivel nacional y resaltó los esfuerzos del CITE agropecuario privado CEDEPAS Norte en coordinación con el ITP red CITE para el logro de objetivos y saludó la presencia de cooperativas de productores caprinos en el taller.

En la actividad participó también el especialista de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura y Riego, Cristhian Barrantes Bravo, quien disertó sobre la Política Nacional para el desarrollo de la producción caprina. El especialista del CITE agropecuario CEDEPAS Norte, José García Béjar, expuso los avances y perspectivas de la producción y transformación de derivados lácteos de ganado caprino, con enfoque de Innovación, en la región Piura y Norte del Perú.²

3.1.2 El CITE de materiales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, se beneficia de más de 40 años de experiencia de servicios en el campo de los materiales, con personal altamente capacitado y certificado a nivel internacional, así como la constante renovación de la infraestructura y equipamiento. El Laboratorio de Materiales de la Pontificia Universidad Católica del Perú está posicionado como uno de los más reconocidos y de mayor prestigio, no solo a nivel nacional, sino también a nivel regional.

² <https://www.itp.gob.pe/comparten-experiencias-exitosas-en-derivados-lacteos-de-cabra/>

- 3.1.3 En 2015 el Ministerio de la Producción, mediante resolución ejecutiva N° 76 -2015-Instituto Tecnológico Pesquero (ITP), otorga al Laboratorio de Materiales de la Pontificia Universidad Católica del Perú la calificación para operar como Centro de innovación productiva y transferencia tecnológica -CITE materiales PUCP. Desde entonces trabaja mediante un convenio de desempeño. Su misión es articular las necesidades de la industria, los beneficios que brinda el estado y el desarrollo de conocimiento que genera la academia; mediante la realización de convenios y proyectos de investigación que son trabajados; con el propósito de transferir y extender las tecnologías hacia las empresas, contribuir a su desarrollo y mejorar su productividad.
- 3.1.4 El CITE pesquero Callao promueve, articula y brinda servicios en la cadena pesquera a partir de recursos hidrobiológicos, desde antes de tener la actual denominación, hace 38 años en que ha venido aumentando su competitividad, capacidad de innovación y desarrollo de productos para la generación de valor agregado. Su aporte en la mejora de la oferta, productividad y calidad para el mercado nacional e internacional son ampliamente reconocidos. Fue adscrito al Instituto Tecnológico de la Producción el año 2013 y actualmente actúa como parte de la red CITE del ITP.
- 3.1.5 El Gobierno Regional de Cajamarca (GRC) gestiona ante el Ministerio de la Producción (Produce) un fondo de 7 millones de soles para la construcción de infraestructura y equipamiento de Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) orientado a los sectores Forestal – Madera y Agroindustrial (lácteos en un primer momento). Sergio Rodríguez Soria, Director Ejecutivo del Instituto de Tecnología de la Producción (ITP) señaló que "en las próximas semanas se definirá el área para la construcción del CITE Productivo, el predio debe reunir condiciones en dimensión y accesos, aproximadamente 4 hectáreas". Asimismo, el ITP estima asignar un fondo de 300 mil soles para la contratación de un equipo de profesionales que inicien las intervenciones del CITE Productivo a través de un programa de capacitación y asistencia técnica. "Se requiere contratar Coordinador General y dos especialistas, uno en forestal – madera y otro en lácteos. Este equipo técnico gestionaría las capacitaciones a los productores locales. Se cuenta con aliados

estratégicos y experiencias exitosas, por ejemplo, con el CITE madera Lima, y los CITE forestales de Iquitos y Pucallpa; en el caso de lácteos, tenemos el Cite agroindustrial de Majes en Arequipa”, detalló.

- 3.1.6 El 08 de junio del 2016, el ITP mediante Resolución Ejecutiva N° 101, aprobó el “Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Privado Acuícola de la Universidad Peruana Cayetano Heredia” (CITE acuícola UPCH). El CITE acuícola UPCH tiene como finalidad contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas, asociaciones y organizaciones del sector acuícola y pesquero, a través de la prestación de servicios de capacitación, información, investigación, innovación y desarrollo. El CITE acuícola UPCH es el brazo tecnológico de Centro de Investigación para el Desarrollo Integral y Sostenible (CIDIS). En la actualidad ha brindado más de 270 servicios a la iniciativa e industria acuícola, además de 16 proyectos realizados a nivel nacional, con mas de 70 clientes satisfechos por sus servicios, podríamos aseverar que el Cite UPCH es sinónimo de éxito.

3.2 Referencias ámbito internacional

3.2.1 En Chile, CORFO, Corporación de Fomento de la Producción es un servicio público descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica; representada legal, judicial y extrajudicialmente, por su Vicepresidente Ejecutivo. Nuestro equipo trabaja a lo largo de todo Chile, apoyando el emprendimiento, la innovación y la competitividad, fortaleciendo, además, el capital humano y las capacidades tecnológicas, teniendo como principal objetivo promover una sociedad de más y mejores oportunidades para contribuir al desarrollo económico del país.

Los Centros Tecnológicos (CET) se crean para fortalecer y/o desarrollar infraestructura tecnológica y capital humano avanzado que permita activar la demanda por innovación de las empresas para la creación de nuevos productos o servicios de alto valor y potencial de mercado. Entre los tipos de CET creados por Corfo se encuentran los Acuícolas, Agroindustria, Salud, Minería, Construcción, Biotecnología, entre otros.

AQUAPACÍFICO, Centro tecnológico que fomenta el desarrollo de la acuicultura sustentable integrando la investigación y la innovación con el emprendimiento acuícola. Esto por medio de la creación de nuevos productos o servicios de alto valor y potencial de mercado vinculados a

la producción de ejemplares juveniles de peces, moluscos y crustáceos de calidad certificada.

A casi un año de su inauguración, el Centro acuícola de Coquimbo, define su oferta de apoyo productivo para los distintos sectores. Después de un profundo análisis externo e interno, priorizará a la industria establecida, principalmente a las empresas ligadas al cultivo del ostión y el abalón, al igual que los programas de Acuicultura de Pequeña Escala en Áreas de Manejo (AAMERB) para beneficio de las comunidades costeras. A pesar de la calma aparente, el trabajo al interior de esta plataforma acuícola conformada por Fundación Chile y la Universidad Católica del Norte (UCN), es incesante. Actividad dirigida estos meses a profundizar en las necesidades de la industria acuícola del centro norte, sondeo que requirió visitas a las empresas, diálogos colaborativos con organizaciones de pescadores artesanales y recorridos por lugares de extracción y cultivo de los recursos marinos de la zona.

"Visitamos distintas empresas, y todavía lo estamos haciendo, para entender -desde su perspectiva- cuáles son las reales necesidades que tiene el sector. Si bien habíamos detectado las principales problemáticas, no habíamos dimensionado su impacto en la industria. Eso nos ha permitido ir definiendo una hoja de ruta para AquaPacífico", señala Axel Klimpel, director ejecutivo de AquaPacífico. En paralelo, se llevó a cabo un análisis interno, de las capacidades existentes en las instituciones socias, integrando los equipos de I+D para realizar un trabajo multidisciplinario. "Al ir definiendo los grupos y al mismo tiempo una línea de acción, decidimos enfocarnos en lo que ya existe en la acuicultura de la zona que abarca las regiones V, IV y III -afirma Klimpel-. No significa que no vayamos a incorporar otras temáticas, pero sí entendimos que una buena parte de nuestra energía en el corto plazo tiene que estar puesta en la industria actual, compuesta principalmente por el ostión, el abalón, las algas y acuicultura de pequeña escala (APE)".

En el caso de la industria del ostión, las tareas son lograr estabilizar su producción y hacer que su cultivo sea competitivo económicamente. Según el director ejecutivo, la competencia de productores peruanos "es el desafío, no el problema, y creo que es una oportunidad para reinventar y potenciar esta industria. AquaPacífico tiene el equipo para apoyar ese desafío, y si falta algo, lo vamos a buscar afuera, en otras instituciones del país o el mundo. Lo importante, en el caso de ser así, es tener acá el equipo adecuado para recibirlo y adaptarlo". Entre las soluciones propuestas para esta industria está desarrollar un nuevo protocolo para la producción de semilla de ostión, que pueda suplir el requerimiento en caso de que la captación del medio natural no sea

suficiente, para darle autonomía y estabilidad a las empresas vinculadas. Otro punto clave es incorporar soluciones innovadoras en

las tecnologías de cultivo en el mar, tanto para optimizar el cultivo como para mejorar las condiciones de trabajo de las personas.

Respecto al abalón, Axel Klimpel destaca que se trata de "una industria potente desde el punto de vista tecnológico, debido a la exigencia que tiene el recurso, por lo que obliga a un alto nivel técnico de sus productores. No obstante, hay aspectos que es necesario fortalecer. Somos el quinto productor acuícola de abalón en el mundo, pero somos el único que no tiene ni está desarrollando un programa genético. Es un trabajo que es necesario realizar porque permite ir acortando el ciclo productivo y fortalecer la especie, generando resistencias a enfermedades y mejorando la calidad del producto".

En el caso de las algas, el desafío es avanzar en el escalamiento productivo. "Se han hecho muchos programas de cultivo de algas y ahora hay que empezar a escalarlos. Vamos a incorporar la capacidad de AquaPacífico en la producción de plántulas de algas para apoyar el repoblamiento del sector pesquero artesanal en sus áreas de manejo y el plan de Subpesca de incentivo para la producción de algas, que requiere que existan lugares certificados que entreguen una plántula de calidad", enfatiza el director ejecutivo, explicando que eso es parte del rol de la entidad "en la producción de semillas, juveniles y ahora plántulas, para que todos estos programas de repoblamiento, de incentivo a la acuicultura, tengan un suministro".

El diagnóstico de AquaPacífico es que, después de varios años de trabajo y numerosos proyectos realizados en Acuicultura de Pequeña Escala (APE), es poco lo que ha quedado en las comunidades costeras. Una situación que la plataforma de innovación acuícola está decidida a cambiar, iniciando una etapa distinta, que recoja las experiencias anteriores en programas que cuenten con un acompañamiento en terreno y apoyo permanente. "Si decimos que vamos a trabajar en un lugar, ahí nos quedamos, porque nos van a necesitar siempre; primero para algunos apoyos y luego para otros. Eso ya se está poniendo en práctica, a través del Programa de Acuicultura en Áreas de Manejo de la Provincia de Choapa, en conjunto con Minera Los Pelambres", sostiene Axel Klimpel. Adaptar la tecnología a la APE es uno de los retos, ofreciendo distintas opciones de cultivo en las áreas de manejo: ostión del norte, piure, algas, peces nativos como la cojinoba del norte, y el camarón de río, que abre una oportunidad también para una comunidad que no esté en la costa. "Lo importante es desarrollar estos programas sin generar frustración a las expectativas de las personas

que participan en ellos -opina Klimpel-. Para ello hay que ir bajando los riesgos, brindando apoyos concretos y sostenidos a estas iniciativas".

Para enfrentar estas tareas, se requiere fortalecer el ecosistema de servicios para la acuicultura, que justamente es uno de los déficits de la zona centro norte. Entre otras funciones, AquaPacífico ofrece servicios de apoyo técnico, de vigilancia sanitaria y contrato tecnológico para facilitar las innovaciones de las empresas. "No nos quedamos sólo en la I+D, los servicios son muy importantes, con una visión de cómo ayudamos a la industria para que pueda fortalecer su negocio y bajar sus costos", finaliza el director ejecutivo de AquaPacífico.

AquaPacífico es un centro de innovación acuícola para la zona norte surgido de la alianza de dos instituciones que llevan más de 30 años desarrollando este ámbito científico-productivo: la Universidad Católica del Norte (UCN) y Fundación Chile (FCh). Con el apoyo de Corfo, se concretó esta unión de capacidades, para funcionar como una nueva plataforma que impulse la acuicultura tanto regional como nacional. AquaPacífico es una apuesta a 10 años plazo, con una inversión cercana a los \$10.900 millones, de los cuales \$6.000 millones provienen de Corfo y \$4.900 de las instituciones involucradas, cifra que contribuirá a la captación de nuevo capital humano avanzado y la modernización de las instalaciones que ambas instituciones poseen en la región de Coquimbo.³

3.2.2 Brasil anuncia un centro tecnológico para estrategias de combate contra el COVID-19.

La Fiscalía brasileña y el Porto Digital, el mayor parque tecnológico del país, anunciaron este viernes la creación de un centro de ciencia, tecnología e innovación para coordinar las estrategias de combate y prevención al nuevo coronavirus, que superó en Brasil el millón de casos confirmados.

El acuerdo suscrito entre el Ministerio Público Federal, la Procuraduría General de la República, el Consejo Nacional del Ministerio Público y el Porto Digital prevé la implementación del centro y la gestión de la cooperación técnica entre diferentes organismos públicos y privados del país frente al COVID-19.

Según el Porto Digital, además del centro, se creará una red de datos para auxiliar a las autoridades sanitarias y al estatal Sistema Único de Salud (SUS). El centro tecnológico y la red de datos operarán en el llamado "ecosistema de innovación" del estado de Pernambuco (nordeste), que tiene como epicentro al Porto Digital de Recife, la capital

³ <https://www.aquahoy.com/noticias/general/29747-aquapacifico-viene-trabajando-para-potencial-la-acuicultura-en-el-centro-norte>

regional, y formará parte del Gabinete Integrado de Acompañamiento de la Pandemia COVID-19 (Giac) creado por la Fiscalía. El director del Porto Digital, Pierre Lucena, explicó que el acuerdo no implica

transferencias de recursos, puesto que se utilizará la infraestructura existente, y al final de su vigencia, que es de doce meses, el parque tecnológico "articulará la continuidad del centro y la red" como legado ante futuras pandemias.

En 2015, el Porto Digital participó desde la parte tecnológica en el combate a la epidemia del zika y en la actualidad asesora diferentes ciudades del país en su estrategia de salir de las cuarentenas y retomar las actividades económicas con herramientas digitales, como aplicaciones móviles, bancos de datos y software. La reapertura de algunas actividades en Recife, una de las capitales más afectadas por el nuevo coronavirus, está siendo coordinada con apoyo tecnológico del Porto Digital, que se encargó de monitorizar datos e incidencias del COVID-19.

En el inicio de la pandemia, el Porto Digital promovió también un concurso nacional con incentivos financieros para el desarrollo de aplicaciones móviles específicas que fueron implementadas en sectores de prevención, movilidad, fiscalización, optimización de recursos públicos, control y tratamiento. Brasil superó este viernes el millón de casos de COVID-19 y se aproxima a las 50.000 muertes a poco de cumplir cuatro meses del inicio de la pandemia, según las estadísticas divulgadas por un consorcio integrado por los principales medios de comunicación del país.⁴

4. Análisis situacional del Perú en Innovación en América Latina

4.1 Comparativo América Latina

El Índice Mundial de Innovación de 2020 clasifica y desglosa el desempeño en materia de innovación de 129 países y economías de todo el mundo, World Intellectual Property Organization (WIPO en inglés) ubica a nuestro país en el puesto 76 en América Latina, bajando dos posiciones respecto al 2018. Según el informe, la economía peruana avanza más en áreas como Capital humano e investigación (puesto 66), Infraestructura (puesto 65) y Productos creativos (puesto 79). Sin embargo, en el índice general aún estamos lejos de economías hermanas en nuestro continente, Chile se ubica en el puesto (54), Brasil (62), Colombia (68), solo superamos a Argentina (80) como referente. Cabe resaltar que Perú solo destina poco más del 0.15% del PBI para el financiamiento de investigación y desarrollo, a diferencia de Brasil (0.90%), Chile (0.67%), respectivamente. Ver cuadro N°1.

⁴ <https://www.efe.com/efe/america/tecnologia/brasil-anuncia-un-centro-tecnologico-para-estrategias-de-combate-contra-el-covid-19/20000036-4276456>

También es importante destacar que gran parte de la inversión en innovación y tecnología en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), está en manos de las

empresas privadas, quienes contribuyen con aproximadamente el 65% de la inversión, mientras que en América Latina su participación representa el 35%. En ese sentido, los CITES son relevantes para poder mejorar la innovación del Perú, y en consecuencia la productividad del país. Y la mejor estrategia es brindarle tanto a los (GR) y (GL), y universidades públicas y privadas un marco legal de seguridad en la promoción de la inversión de los CITES, igualmente con la empresa privada.

Cuadro N°1

Global Innovation Index 2020 rankings

Chile	33.86	54	HI	40	LCN	1	
Mexico	33.60	55	UM	11	LCN	2	
Costa Rica	33.51	56	UM	12	LCN	3	
North Macedonia	33.43	57	UM	13	EUR	35	
Mongolia	33.41	58	LM	5	SEAO	12	
Republic of Moldova	32.98	59	LM	6	EUR	36	
South Africa	32.67	60	UM	14	SSF	2	
Armenia	32.64	61	UM	15	NAWA	5	
Brazil	31.94	62	UM	16	LCN	4	
Colombia	30.84	68	UM	20	LCN	5	
Uruguay	30.84	69	HI	42	LCN	6	
Qatar	30.81	70	HI	43	NAWA	9	
Brunei Darussalam	29.82	71	HI	44	SEAO	13	
Jamaica	29.10	72	UM	21	LCN	7	
Panama	29.04	73	HI	45	LCN	8	
Bosnia and Herzegovina	28.99	74	UM	22	EUR	38	
Morocco	28.97	75	LM	8	NAWA	10	
Peru	28.79	76	UM	23	LCN	9	
Kazakhstan	28.56	77	UM	24	CSA	3	
Kuwait	28.40	78	HI	46	NAWA	11	
Bahrain	28.37	79	HI	47	NAWA	12	
Argentina	28.33	80	UM	25	LCN	10	

Fuente: World Intellectual Property Organization-2020

5. Desafíos para la Innovación y la productividad

Luis Miguel Benavente, jefe de la División de Innovación y Competitividad del BID, asegura que el gasto en investigación y desarrollo (I+D) es determinante para el crecimiento en el largo plazo de los países; indicador que se mantiene rezagado en el país, pese a la mejora en otros rubros, como el ahorro y la infraestructura, principalmente. Benavente, plantea para reducir la brecha en innovación que reporta el Perú, aumentar la inversión en ciencia, tecnología e innovación (CTI) con impulsos del sector público a las empresas y aumentar los niveles de capital humano dedicado a la innovación (el Perú

tienen solo 0.4 investigadores de cada mil personas en la fuerza laboral). Ante este panorama, detalló como tareas pendientes trabajar con una

visión sistémica en un diálogo con todos los sectores para incrementar el nivel de conocimiento en la canasta productiva.

Además de reforzar la innovación orientada por misión o el conocimiento funcional. Esto es, adecuar la infraestructura y la tecnología a las necesidades de cada país.

Por otro lado, el vicepresidente de Uruguay, Danilo Astori, en la CEPAL al dictar la XI Cátedra Raúl Prebisch. Sostiene que la innovación es esencial para aumentar la productividad y mejorar la competitividad de los países. En su presentación, el vicepresidente de Uruguay detalló las características que debe tener un proyecto nacional de desarrollo económico y social y cómo los conceptos de innovación y competitividad influyen en la elaboración de políticas públicas. Resaltó la importancia de contar con una visión estratégica de largo plazo, lo que no siempre ha estado presente en América Latina. "En estos años en América Latina han caído significativamente la pobreza y la indigencia, pero sigue siendo la región más inequitativa del mundo", señaló. Hablar de desarrollo económico y social debe involucrar todos estos conceptos, pero a un mismo nivel de jerarquía. Las políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de la gente no pueden ser el subproducto de la política económica, sino una condición de la misma. Cabe resaltar que en el ranking de competitividad Uruguay supera a Perú ubicándose en el puesto 69.

6. Análisis científico del Impacto de los Cites en Perú

6.1 Extensionismo Tecnológico en Sistemas de Innovación, Sectoriales: El Rol del CITE Agroindustrial en la Denominación de Origen del pisco en Perú del 2013 al 2015. Lic. Catherine Vega Paucar, y Dra. Marta Lucia Tostes Vieira. Facultad de Gestión y Alta Dirección, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Resumen.

Los servicios de extensionismo tecnológico (SET) forman parte de diferentes políticas públicas de los sistemas innovación, con el objetivo de extender conocimiento e incentivar la innovación en las pequeñas empresas. En el Perú, los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) prestan este tipo de servicios en diferentes regiones y buscan mejorar la competitividad de las empresas de los sectores donde se implementan. Se parte de la hipótesis de que en un contexto donde la mayoría de empresas son pequeñas y existen brechas tecnológicas, los CITE son una opción pertinente, pues fortalece sectores estratégicos con servicios

especializados promotores de procesos de innovación. La investigación busca analizar el rol de los servicios de extensión en los

sistemas de innovación sectorial a partir del caso del CITE agroindustrial en el fomento de la cadena productiva del pisco.

con la promoción de la denominación de origen, y reflexionar sobre su modelo de gestión, a fin de replicar las buenas prácticas en el resto de CITE. Para ello, se desarrolló una matriz metodológica para un análisis cualitativo-descriptivo, a partir de la identificación de variables de observación relacionadas a los parámetros de diseño para la implementación de SET. En cuanto a las herramientas de recojo de información, se llevó a cabo una revisión documentaria entorno a esta experiencia, se realizó 15 entrevistas semi-estructuradas a especialistas y a funcionarios del CITE agroindustrial, y se aplicó una encuesta a 43 empresas productoras de pisco, con lo cual se obtuvo información para realizar un análisis con la triangulación de la información.

Los resultados mostraron que el extensionismo tecnológico tiene un papel de fomento a la innovación sectorial, a partir del caso del CITE agroindustrial, que extiende las buenas prácticas del proceso productivo del Pisco, vinculados a la denominación de origen, que generan competitividad en las regiones donde se encuentran.

Conclusión General.

La cadena productiva del pisco tiene la peculiaridad de que su producto es una denominación de origen, lo cual influye en su competitividad, así las restricciones, necesidades e intereses de los productores pisqueros son factores que deberían determinar los servicios que ofrece el CITE agroindustrial. Debido a que el CR-DO PISCO es quien tiene la competencia de liderar la cadena productiva del pisco, es importante que CITE agroindustrial coordine con esta organización a fin de generar mayor impacto en la cadena productiva del pisco.

La cadena productiva del pisco, implica utilizar bien este mecanismo de la propiedad industrial que beneficia a productores, principalmente, pequeños y medianos. Parte de la gestión, implica encontrar mecanismos para la coordinación que permitan persuadir a las empresas productoras a preocuparse por la calidad del producto y desarrollar actividades en conjunto para posicionar al pisco como producto Premium. Lo anterior coincide con lo identificado en la revisión bibliográfica donde se señala que la DO influye en su cadena, por lo que se requiere prestar atención a sus características para obtener ventajas de su buen uso. En ese sentido, la cadena productiva del pisco presenta un contexto particular y requiere soporte en mejores prácticas para el proceso productivo, y desarrollo

de sistemas de trazabilidad y control a fin de salvaguardar la calidad del producto. El liderazgo en la cadena productiva del pisco lo debería asumir el Consejo Regulador de su DO, quien por mandato tiene la

competencia de velar por el cumplimiento de los estándares mínimos de calidad y trabajar en coordinación con las empresas productoras de pisco.

El CITE agroindustrial cumple un rol importante en la cadena productiva del pisco, debido a que extiende las buenas prácticas del proceso productivo, así como innovaciones a través de los servicios de extensionismo tecnológico que brinda. En ese sentido, sí cumple con la teoría señalada sobre el rol de los SET, como servicio de apoyo, lo cual permite perfilarse como socio estratégico de las empresas productoras de pisco, pues su implementación es justificada por las características de las empresas y de su contexto.

El análisis de los parámetros de diseño revisados evidenció que el CITE agroindustrial tiene un nivel de operatividad adecuado, lo cual, como señala la teoría, son aspectos mínimos que se deben considerar para su funcionamiento. Ello permitirá que se cumpla el objetivo de los SET, siendo este tipo de servicios adecuado para el contexto de la cadena productiva del Pisco. Es innegable los buenos resultados que ha tenido la presencia del CITE agroindustrial en la cadena productiva del pisco, especialmente en Ica, mas existe un aspecto crítico en relación al alquiler de la bodega, el cual tergiversa la razón de ser del CITE agroindustrial y puede afectar su reputación en las regiones de la DO Pisco.

Por lo tanto, se requiere tener claridad en el rol del CITE agroindustrial, pues ello influye en las decisiones en cuanto las estrategias que se van a implementar, la compra de activos, reclutación de personal, entre otros elementos. Finalmente, el CITE agroindustrial debe analizar más de cerca las necesidades de las empresas productoras de pisco y su contexto, pues depende de ello para desarrollar servicios que va prestar y formular estrategias que va a implementar para generar un desarrollo de la competitividad del sector en el marco de la promoción del sistema de innovación sectorial.⁵

6.2 Innovación en la cadena productiva de anchovetas como herramienta fundamental para la exportación desde la experiencia del CITE pesquero Callao, 2019. TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE: Licenciado en Administración de Negocios Internacionales. Autor. Quispe Cáceres, Jhon Maikol.

Resumen

⁵ http://www.uam.mx/altec2017/pdfs/ALTEC_2017_paper_126.pdf

La presente investigación expone la importancia y el impacto que tiene la innovación en las empresas pesqueras, así mismo se muestra al CITE pesquero Callao como una herramienta fundamental para el

proceso de innovación de productos, pues el Perú actualmente es uno de los principales exportadores de anchovetas de manera tradicional. Sin embargo, se tiene que mejorar en la cadena productiva mediante la innovación para contar con mayores productos exportables a base de anchoveta con valor agregado. Por esa razón, el objetivo principal de este trabajo es determinar cómo influye la innovación en la cadena productiva de anchovetas como herramienta fundamental para la exportación desde la experiencia del CITE pesquero Callao, 2019. La metodología utilizada en la presente investigación es de enfoque cualitativo aplicada, con diseño fenomenológico el instrumento que se utilizó fue la entrevista como técnica para la recolección de datos. Por lo tanto, se concluye, que la innovación es importante para el desarrollo del sector pesquero, también se encontró como herramienta importante al CITE pesquero Callao para mejorar la exportación de anchoveta dándole un valor agregado con ayuda de la innovación mediante la técnica de I+D+i, logrando productos de calidad que puedan ser competitivos en mercados nacionales e internacionales.

Conclusiones.

1. Se concluye que, la innovación en los productos pesqueros como la anchoveta influyen en el desarrollo de empresas como en el sector, pues provocan cambios en la cadena productiva dándole un valor agregado al producto tradicional, generando valor en los recursos hidrobiológicos y de esa forma puedan ser exportados. Así mismo, actualmente el Cite pesquero cuenta con nuevos proyectos a base de anchoveta que cuentan con envases y embalajes adecuados para el traslado hasta la llegada al consumidor final.
2. Se concluye que, la innovación en los procesos mediante la tecnología influye en el desarrollo interno de la empresa mejorando la producción y de manera externa para competir en el sector pesquero, tanto en mercados nacionales como internacionales, así pues, el Cite pesquero realiza transferencias tecnológicas a empresas para que estos realicen productos de calidad.
3. Se concluye que, la introducción a nuevos mercados para lograr la internacionalización beneficia al sector pesquero. Pero esto se debe de realizar mediante estrategias para dirigirse aún adecuado mercado y de esa forma no generen pérdidas, Por esa razón, el Cite ayuda a las empresas con algunas estrategias para la internacionalización.

4. Se concluye que, la innovación organizacional ocurre en la empresa cuando existen cambios internos en la producción o en el proceso que se dieron por las nuevas tecnologías; debido a ello el personal tiene que ser capacitado, por ello el Cite pesquero realiza

capacitaciones a empresas para que puedan adecuarse a los cambios. Sin embargo, se encontraron problemas en las empresas que no tienen experiencia en conservas, pues al momento de ser capacitarlos estos no cuentan con el personal necesario para la producción.

5. Finalmente se concluye que, Cite pesquero Callao es una herramienta importante para mejorar la cadena productiva con ayuda de la innovación mediante la técnica de I+D+i, logrando productos con valor agregado de calidad que puedan ser competitivos en mercados nacionales e internacionales.

Recomendaciones

1. Se recomienda, emplear la innovación de productos en las empresas pesqueras de anchoveta para que puedan exportar mercancía no tradicional y de esa forma logren desarrollar productos novedosos con valor agregado. Además, como apoyo en la innovación de productos se debe tomar en cuanto al Cite pesquero Callao, pues actualmente este sigue innovando con anchovetas logrando proyectos que sean de calidad, rentables y que cuentan con envases y embalajes adecuados para el traslado del producto.

2. Se recomienda, el uso de la tecnología como factor importante para la innovación en el proceso, ya que este lograra una mejora en la producción; obteniendo productos de calidad que logren competir en mercados nacionales e internacionales. Igualmente se recomienda acudir al Cite pesquero Callao para innovar el proceso, pues ellos realizan transferencias tecnológicas y actualmente siguen adquiriendo patentes de innovación concernientes con la anchoveta.

3. Se recomienda el uso de estrategias para incursionar en nuevos mercados, pues solo así se podrá determinar si el producto con el que cuenta una empresa logre la aceptación del mercado a donde se dirigen. Además, se aconseja acudir al Cite pesquero Callao para que brinde apoyo estratégico en la internacionalización, pues ellos cuentan con algunas estrategias.

4. Se recomienda, la capacitación del personal cuando exista una innovación organizacional, ya que de esa manera logran adaptarse a los cambios ocurridos en la empresa. Por ello, se recomienda el uso de tecnología brindada por el Cite pesquero Callao, pues ellos se encargan de las capacitaciones en los trabajadores frente a los cambios que se darán.

5. Se recomienda, a las empresas pesqueras que trabajan con anchovetas, tener como aliado estratégico al Cite pesquero Callao.

en vista que ellos trabajan con la técnica de I+D+i (investigar, desarrollar e innovar), consiguiendo de esa manera productos de

calidad que son competitivos en los mercados nacionales e internacionales.⁶

6.3 Análisis del Sector MYPE en el Perú

Se estima que la covid-19 ha afectado a más del 60% de las pymes y al 51% de empresas medianas, según la encuesta realizada en 121 países por el Centro de Comercio Internacional (CCI). Por su parte, la Cepal estima que la pandemia representará el cierre de 2,7 millones de empresas en América Latina, la mayoría pymes. Teniendo en cuenta que las pymes representan el 99.5% del tejido empresarial de la región, se entiende el pronóstico de caídas del 9% del PIB y la subida del desempleo a 13,5% que se pronostican para la región. El CCI, determina que la pandemia ha afectada la de sobre manera baja productividad de las pymes no mata como la pandemia de la covid-19, pero condena al estancamiento económico y la pobreza. Por lo tanto, la región tiene el desafío de luchar contra ambas pandemias. La tarea es urgente y requiere determinación, sentido de oportunidad, enfoque de políticas, planificación y mucha coordinación entre los sectores público y privado.

De acuerdo con las últimas cifras de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) en 2020, publicada por el INEI, el sector privado peruano está conformado principalmente por micro y pequeños negocios. A raíz de la crisis causada por la pandemia, las mypes fueron severamente afectadas. Así, en 2020, se registraron aproximadamente 3.1 millones de mypes distribuidas a lo largo del territorio nacional, un 48.8% menos que en 2019. Esto demuestra el gran impacto dentro del rubro empresarial, pero también revela un mecanismo de transmisión de la crisis económica hacia los hogares que subsistían con los ingresos generados por las mypes.

7. Análisis de las MYPES y la caída del empleo

La pequeña y mediana empresa (Pyme) tiene un papel importante en la economía nacional, porque brindan empleo al 75% de la Población Económicamente Activa (PEA), señaló la Cámara de Comercio de Lima (CCL). Así mismo, En el Perú, el 99.8% de las empresas son Micro y Pequeña Empresa (Mype) con mayor representatividad en servicios,

⁶ https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55720/Quispe_CJM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

comercio y manufactura. No obstante, solo el 20.7% de la mype aporta a las ventas totales.

En ese contexto, el presidente del Gremio de la Pequeña Empresa de la CCL, Jorge Ochoa, precisó que las Pymes requieren de una política tributaria y laboral que promuevan su desarrollo e incrementen su productividad y competitividad. Asimismo, destacó el gran valor de la Pyme en la generación de empleo y producción del país; sin embargo, la mayoría de ellas no tienen acceso a las herramientas que emplean las grandes empresas en sus procesos de expansión. "Las Pymes, al no contar con un buen apalancamiento de capitales de trabajo y no alcanzar economías de escala, sus costos fijos no les permiten acceso a consultorías y asesorías que les faciliten planes de crecimiento acorde a su tamaño", afirmó.

Según la Cámara de Comercio de Lima, más de 2,3 millones de personas quedaron desempleadas en la capital. Algunos puestos no se recuperarán tras la pandemia. Los bolsillos de los peruanos tocaron fondo entre marzo (mes en el que se inició el estado de emergencia) y mayo. Durante ese período, la población ocupada en Lima Metropolitana se redujo casi a la mitad (47,6%). Es decir, si en el mismo período del año pasado existían 4'867.500 personas empleadas; 2'318.300 perdieron sus empleos entre marzo y mayo del 2020, según informó el INEI. Asimismo, entre marzo y abril, las empresas en las que se perdieron más empleos fueron aquellas de menos de diez trabajadores, las mismas que lideran la contratación formal: la población ocupada de dichos negocios se redujo en 56,8%, es decir, 1'656.400 personas.

8. Análisis de la ejecución presupuestal de los gobiernos regionales y locales.

Al 8 de diciembre de 2020, según cifras del Ministerio de Economía y Finanzas, el presupuesto institucional modificado de los Gobiernos subnacionales fue de S/ 83,175 millones, de los cuales el 51.5% fue destinado específicamente a los Gobiernos locales. De esta cifra (S/ 42,466 millones), solo se ejecutó un 49.1%, ni siquiera la mitad. Sin embargo, esto no es una novedad, pues en los últimos diez años se ha ejecutado menos del 80% del presupuesto.

Asimismo, la ejecución presupuestal de los gobiernos regionales según Transparencia Económica, al 30 de julio en Recursos Ordinarios llegaba al 56.6% y en Recursos determinados (canon, sobre canon, regalías, y

adunas) solo llegó 42.3 %. Históricamente en los últimos 05 años la ejecución presupuestal promedio de los (GR) al cerrar el año nunca ha llegado a superar el 76 %.

9. Análisis de la ejecución presupuestal de las universidades públicas

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, al 30 de julio del 2021, tuvo una ejecución promedio del 46%. Así mismo, en el Perú existen 4 universidades con ingentes recursos de (canon, sobrecanon, regalías, adunas), Universidad Nacional San Antonio Abad en Cusco, Universidad San Agustín de Arequipa, Universidad Nacional del Santa y Universidad Antúnez de Mayolo, las dos últimas localizadas en Ancash. Sin embargo, en promedio las 4 solo han llegado a ejecutar el 32%, llama mucho la atención que la Universidad Abad solo ha ejecutado el 2% del presupuesto del Canon.

II. COSTO BENEFICIO

La propuesta no significa ningún costo adicional para el estado, pues se trata de promover la inversión en la creación de CITES sin efecto mandatorio. Además, la presente propuesta ayudara a mejorar la ejecución presupuestal del gasto tanto en los (GR), (GL), y Universidades Públicas, incentivando la inversión nacional en mejorar la Innovación y la Transferencias Tecnológicas a la MYPES para mejorar

la Diversificación, Competitividad, Productividad del país y en consecuencia la generación de empleos.

III. EFECTOS DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE

El Decreto Legislativo N° 1228 centros de innovación productiva y transferencia tecnológica – CITE, norma la creación, implementación, desarrollo, funcionamiento y gestión de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica-CITE. Asimismo, en su finalidad establece lineamientos en materia de innovación productiva para mejorar la productividad y el desarrollo industrial en sus respectivas cadenas productivas y de valor, a través de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE. En ese sentido, la presente modificatoria tiene por objetivo promover una mayor inversión y en consecuencia generar un mayor número de CITES a nivel nacional.

Para ello, el órgano rector responsable el Ministerio de Producción, emitirá las disposiciones normativas y reglamentarias para la aplicación de la presente propuesta.

IV. LA PROPUESTA SE ENMARCA DENTRO DE LAS POLÍTICAS DEL ACUERDO NACIONAL

El presente proyecto legislativo se enmarca en las siguientes políticas públicas del Acuerdo Nacional.

II. COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- 18. Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad Económica.
- 19. Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental
- 20. Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología